



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
	05001	31	05	017	2023	00191	00
ACCIONANTE	GENESIS ABAD GUTIERREZ						
ACCIONADA	REGISTRADURIA NACIONAL						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Teniendo en cuenta Se ADMITE la presente Acción de Tutela promovida por la señora GENESIS ABAD GUTIERREZ con C.C.1.043.188.276 expedida en Barranquilla y Cédula de Identidad Venezolana N°.V-23.450.847 en contra de la REGISTRADURIA NACIONAL, por considerar vulnerado el derecho fundamental de la Nacionalidad Colombina, presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela al doctor ALEXANDER VEGA ROCHA, Registrador Nacional del Estado Civil, o quien esté facultado para recibir notificación para lo cual se le concederá un término de DOS (02) días para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2177705bd696e913b83c859db01bc20cacb4f705e5f5c51dc596aa9769097123**

Documento generado en 08/05/2023 03:18:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>